

**LEY DE PREVENCIÓN DEL MALTRATO A LAS
PERSONAS MAYORES O DISCAPACITADAS**

**INSTRUCCIONES Y FORMULARIOS PARA OBTENER
UNA ORDEN DE RESTRICCIÓN**

PAQUETE E1

(PACKET E1)*

Oficina del Administrador de los Tribunales Estatales
Salem, Oregon

Revisado diciembre de 2003; julio de 2005; enero de 2010; marzo de 2010; julio de 2013

* **ELDERLY PERSONS AND PERSONS WITH DISABILITIES ABUSE PREVENTION ACT INSTRUCTIONS AND FORMS FOR OBTAINING A RESTRAINING ORDER, PACKET E1 — SPANISH**

CÓMO OBTENER UNA ORDEN DE RESTRICCIÓN

LEY DE PREVENCIÓN DEL MALTRATO A LAS PERSONAS MAYORES O DISCAPACITADAS

INSTRUCCIONES

Este paquete contiene formularios e instrucciones que le ayudarán a obtener una Orden de restricción conforme a la Ley de prevención del maltrato a las personas mayores o discapacitadas. Las instrucciones están diseñadas para darle información detallada sobre cómo llenar los formularios. **(Si necesita obtener una orden de restricción para impedir que una persona o empresa le envíe promociones de sorteos, sírvase pedir al actuario el paquete E3.)**

Una "Orden de restricción" es una orden judicial que le ordena a la persona nombrada en la orden de restricción (el "demandado") dejar de amenazar o maltratar y alejarse de usted (el "peticionario") o de la persona mayor o discapacitada a favor de la cual usted está presentándola. La orden de restricción puede ordenarle al demandado mudarse o permanecer alejado de una vivienda, trabajo, o predio escolar. La policía tiene la obligación de hacer cumplir toda orden de restricción. Cualquiera que incumpla una orden de restricción puede ser arrestado, procesado por desacato al tribunal o cualquier delito cometido, y si es hallado culpable, podrá ser multado o encarcelado.

SI USTED ES UNA PERSONA MAYOR O DISCAPACITADA, Y UN "PETICIONARIO TUTOR" PRESENTA UNA PETICIÓN EN SU NOMBRE, USTED CONSERVA EL DERECHO A:

- Comunicarse con y contratar a un abogado;
- Tener acceso a registros personales;
- Presentar objeciones a la orden de restricción;
- Solicitar audiencia y;
- Presentar pruebas y conainterrogar a testigos en cualquier audiencia.

PETICIONARIOS TUTORES

También puede usar este paquete si usted es el tutor o tutor para el proceso¹ de una persona mayor o discapacitada a cuyo favor usted está solicitando una orden de restricción para que otra persona (el "demandado") deje de amenazar o maltratar a la persona que usted representa. Usted debe ser el tutor o tutor para el proceso¹ de la persona mayor o discapacitada a cuyo favor está haciendo la solicitud. Si va a usar el paquete para este fin, usted recibe la designación de "PETICIONARIO TUTOR."

EN LOS FORMULARIOS E INSTRUCCIONES, SE DA INFORMACIÓN Y SE SOLICITA ÉSTA SOBRE LA PERSONA MAYOR O DISCAPACITADA A QUIEN USTED REPRESENTA. COMO EL PETICIONARIO TUTOR, DEBE SUMINISTRAR INFORMACIÓN, NO SOBRE USTED MISMO, SINO SOBRE LA PERSONA MAYOR O DISCAPACITADA A CUYO FAVOR USTED ESTÁ PROCURANDO LA ORDEN DE RESTRICCIÓN. Suministre información sobre usted como "peticionario tutor" sólo donde se pida específicamente.

¹ tutor para el proceso, en inglés "guardian ad litem".

Si tiene preguntas sobre cómo funciona la ley o lo que significa, quizá necesite acudir donde un abogado. El actuario del tribunal no podrá brindarle asesoría legal.

No es necesario tener abogado para realizar este trámite, pero tiene derecho a que un abogado le asesore o ayude. Puede llamar al servicio de referencias del Colegio de abogados del estado de Oregon² al 503.684.3763 ó gratis al 1-800-452-7636. Si no cuenta con los recursos para pagar un abogado, pregúntele al personal del tribunal si en su área hay programas de servicios legales (consultorio jurídico) que le puedan ayudar.

No todo el mundo reúne los requisitos de elegibilidad para una orden de restricción conforme a la Ley de prevención del maltrato a personas mayores o discapacitadas. Revise detenidamente la lista de elegibilidad a continuación para determinar si usted reúne los requisitos para realizar el trámite y usar los formularios suministrados en este paquete. Si es así, podrá valerse del trámite, sea que haya dejado o no su residencia u hogar para evitar el maltrato.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

Usted puede realizar este trámite de orden de restricción si:

Es mayor de 65 años de edad **Y** NO reside en un centro asistencial de estancia prolongada;

O

Es una “persona con discapacidades” porque tiene una discapacidad física o mental y uno de los criterios indicados a continuación se aplica a usted:

- tiene retardo mental o discapacidades del desarrollo y reside en o necesita ser colocado en un programa residencial administrado por la División para personas mayores y con discapacidades (SPD)³, el Departamento de servicios humanos⁴, o
- tiene un trastorno mental o emocional y reside en o necesita ser colocado en un programa residencial administrado por SPD, o
- es alcohólico o drogadicto y reside en o necesita ser colocado en un programa residencial administrado por SPD, o
- tiene una discapacidad física o mental diferente a las ya descritas, o
- ha sostenido lesión cerebral causada por fuerzas extrínsecas donde la lesión ocasionó la pérdida de la función cognitiva, psicológica, social, conductual o fisiológica por tiempo suficiente para afectar su capacidad para desempeñar las actividades cotidianas;

O

Usted es el tutor o tutor para el proceso¹ de una persona mayor o discapacitada que cumple los criterios de elegibilidad ya descritos;

Y

El maltrato fue cometido dentro de los 180 días* anteriores a la presentación de la petición (*cualquier lapso de tiempo posterior al maltrato durante el cual el demandado estaba en la cárcel o vivía a más de 100 millas de su hogar no cuenta como parte del plazo de 180-días, y quizás todavía pueda obtener una Orden de restricción);

² Servicio de referencias del Colegio de abogados del estado de Oregon, en inglés “Oregon State Bar’s Lawyer Referral Service”.

³ La División para personas mayores y con discapacidades, abreviado por sus siglas “SPD” del nombre en inglés “Seniors and People with Disabilities”.

⁴ Departamento de servicios humanos, en inglés “Department of Human Services”.

Y

Se encuentra en peligro inminente de sufrir más maltrato por parte del demandado;

Y

Es víctima de uno o más de los tipos de “maltrato” que se indican a continuación:

- (1) Lesiones físicas causadas por razones diferentes a un accidente, o que no concuerden con la explicación dada sobre la lesiones;
- (2) Descuido que lleve a daños físicos por no brindar los servicios necesarios para mantener la salud y bienestar;
- (3) Desamparo, incluyendo deserción o abandono deliberado de usted o el retiro o descuido de los deberes y obligaciones del encargado del cuidado, u otra persona, hacia usted;
- (4) Aplicación deliberada de lesiones físicas o dolor; o
- (5) Uso de nombres, frases peyorativas o inapropiadas, o blasfemias, ridiculización, hostigamiento, coacción, amenazas, insultos, intimidación, o comentarios sexuales indebidos o conducta de índole tal que le amenaza con daño físico o emocional importante.
- (6) Usurpación o apropiación injusta de su dinero o bienes, o alarmarle con amenazas de que le usurparían o se apropiarían injustamente de su dinero o bienes, y usted creía razonablemente que se cumpliría esa amenaza.
- (7) Contacto sexual sin su consentimiento, o contacto sexual al que usted no era capaz de consentir.

IMPORTANTE

Usted NO puede solicitar una orden de restricción contra la persona que ha sido designada por el juez como su tutor o curador actual. Si cree que está siendo objeto de maltratos por parte de su tutor o curador designado por el juez, debe notificar al juez en el tribunal donde se está llevando la tutela o curaduría y consultar con un abogado.

¿CÓMO LLENO Y PRESENTO LOS DOCUMENTOS?

Puede llenar los formularios a mano o a máquina. Si lo hace a mano, debe usar pluma tipo bolígrafo (tinta negra únicamente), y debe escribir en letra clara, de molde (no en cursiva). Conteste cada pregunta cuidadosamente con la verdad. **Si desea que su dirección residencial o teléfono sea omitido al demandado, use una dirección de correspondencia o teléfono de mensajes para que el tribunal y el Sheriff lo puedan localizar si es necesario.** No escriba en las partes de los papeles que dicen, “Iniciales del juez”. Tendrá que firmar ante un notario o actuario del tribunal. Traiga documento de identificación (mejor con fotografía). Si lo hay, un facilitador del tribunal o partidario podrá ayudarle a llenar los formularios, aunque no le podrán contestar preguntas legales.

Debe presentar la petición en el condado donde vive usted o el demandado. **Si usted es un “petionario tutor”, deberá hacer la solicitud en el condado donde vive la persona mayor o discapacitada a quien usted representa, o el demandado.** Si el nombre del condado está en blanco en el formulario, llene el nombre del condado donde está pidiendo la Orden de restricción.

Este paquete contiene los siguientes formularios:

- Petición de orden para prevenir el maltrato a una persona mayor o discapacitada
- Orden de restricción para prevenir el maltrato
- Declaración bajo juramento de entrega efectuada
- Notificación al demandado/Solicitud de audiencia
- Notificación a la persona mayor o discapacitada/Objeciones y Solicitud de audiencia
- Pedimento y orden de sobreseimiento del petionario o petionario tutor
- Orden posterior a audiencia

Si está presentando la petición por sí mismo, escriba su nombre en el espacio de la izquierda (Usted es el "petionario"). **Si está presentando la petición como “petionario tutor”, debe poner el nombre de la persona mayor o discapacitada a nombre de la cual está actuando, marcar la casilla de “petionario tutor” y luego escribir su nombre en la línea en blanco.**

Escriba el nombre del demandado (la persona que le ha maltratado, lastimado o amenazado) y a quien usted quiere que el juez le ordene alejarse de usted. Deje el espacio de "Nº. ____" en blanco hasta que el actuario le asigne un número de caso. Indique si usted es el petionario o petionario tutor. Si es el petionario, escriba el nombre del condado y estado donde usted vive. Si usted es el petionario tutor, escriba el nombre de la persona a nombre de la cual está actuando y el nombre del condado y estado donde dicha persona vive. Marque la casilla para indicar si usted es el tutor o tutor para el proceso¹ de la persona mayor o discapacitada.

¿QUÉ PASA UNA VEZ QUE HAYA LLENADO LOS PAPELES?

Después de llenar los formularios según se indica en estas instrucciones, entréguelos al actuario del tribunal. **No hay cobros** por presentar los papeles conforme a la Ley de prevención del maltrato a personas mayores y discapacitadas.

¿HABRÁ UNA AUDIENCIA?

Luego de presentados los formularios, se fija una audiencia. El juez debe realizar una audiencia *ex parte* el día en que se presenten los papeles o al siguiente día laboral en el que esté en sesión el tribunal. La audiencia se puede hacer en persona o, en algunos tribunales, por teléfono. No hay cobro por la audiencia.

Si el juez determina que usted reúne los criterios para una orden de restricción y está en peligro inminente de sufrir más maltratos, el juez deberá emitir la orden. La protección que el juez incluya en la Orden de restricción depende de lo que usted solicite así como de la información que el juez reciba en la audiencia.

Una vez que el juez firme la orden de restricción, ésta será vigente por un año a no ser que el juez la dé por anulada anticipadamente si usted lo pide, o a no ser que el juez la renueve a solicitud de usted. Para renovar la orden, usted debe presentar los papeles correspondientes, que puede obtener en el tribunal.

¿A QUIÉN LE EFECTÚO LA ENTREGA DE LA ORDEN DE RESTRICCIÓN Y DE QUÉ MANERA?

Hay que “efectuar la entrega de” (presentarle para que la reciba) la orden de restricción a la persona que le ha maltratado. Dicha persona se llama el “demandado”. La orden debe ser entregada en persona al demandado por el Sheriff u otra persona competente para efectuar entrega de procesos legales, salvo si el juez determina que no es necesario ya que el demandado ha comparecido personalmente ante el juez y ha recibido los papeles. No hay cobro si el Sheriff efectúa la entrega. Sin embargo, si usted contrata a un notificador de procesos particular para efectuar la de entrega de los documentos, tendrá que pagarle usted a esa persona por sus servicios.

PETICIONARIOS TUTORES

También hay que darle (“efectuar la entrega de”) copia de la orden de restricción, petición, y demás formularios pertinentes a la persona mayor o discapacitada de quien usted es el tutor, *dentro de las siguientes 72 horas de emitida la orden*. Los papeles deben ser entregados “en persona” por el Sheriff u otra persona competente para efectuar la entrega de procesos legales. *Usted mismo no puede efectuar la entrega de los documentos a la persona mayor o discapacitada*. También se debe efectuar la entrega a la persona mayor o discapacitada de una NOTIFICACIÓN que contenga una declaración de derechos, junto con un formulario de objeción que la persona mayor o discapacitada puede llenar y enviar por correo al tribunal, y para solicitar una audiencia.

¿QUÉ PASA SI EL DEMANDADO O PERSONA MAYOR O DISCAPACITADA SOLICITA UNA AUDIENCIA?

Dentro de los 30 días de haber recibido la Orden de restricción, el demandado o la persona mayor o discapacitada tiene derecho a pedir una audiencia. Si se llega a pedir dicha audiencia, el juez deberá realizarla dentro de los 21 días siguientes a la solicitud. Si el demandado o persona mayor o discapacitada está representada por un abogado, se puede prorrogar la fecha de la audiencia hasta por cinco días para dar tiempo a las otras partes de procurar representación legal. El juez podrá cambiar o cancelar la orden de restricción según la información que reciba en la segunda audiencia.

El demandado puede solicitar una audiencia llenando la porción de “Solicitud de audiencia del demandado” del formulario “Notificación al demandado/Solicitud de audiencia”, y presentándolo al actuario del tribunal.

La persona mayor o discapacitada puede solicitar audiencia llenando la porción de “Solicitud de audiencia” del formulario de “Notificación a la persona mayor o discapacitada /Objeciones y solicitud de audiencia”, presentando personalmente o enviando por correo ese formulario al tribunal.

¿QUÉ PUEDO HACER SI EL DEMANDADO NO OBEDECE LA ORDEN DE RESTRICCIÓN?

El demandado puede ser arrestado por incumplir la orden de restricción. Si el demandado es arrestado por incumplimiento el monto de garantía (“fianza”) a depositar aparecerá en la orden. El demandado será excarcelado si puede depositar 10 % del monto de la fianza, pero todavía deberá comparecer a juicio. Incumplir con una Orden de restricción constituye desacato al tribunal y se puede castigar con una multa de hasta \$500 o el 1% de los ingresos brutos anuales del demandado, lo que sea mayor, hasta seis meses de cárcel, o ambas cosas. Se podrán ordenar otros castigos.

También hay otras cosas que usted puede hacer por su seguridad. Al recibir este paquete o cuando presente sus papeles en el tribunal, debe recibir información sobre la División para personas mayores y con discapacidades (SPD)³ un sub-departamento del Departamento de Servicios Humanos⁴ sobre los servicios locales de protección para adultos, refugios para violencia intrafamiliar, y los servicios legales con los que cuenta su área. Si usted no recibe esta información, pida una copia al actuario del tribunal.

¿Y SI NECESITO ADAPTACIONES ESPECIALES O UN INTÉRPRETE?

Si tiene una discapacidad y necesita alguna adaptación especial, o no habla inglés y necesita un intérprete, debe informárselo al tribunal lo más pronto posible, como mínimo cuatro días antes de su audiencia. Dígale al actuario cuál es su discapacidad específica, y qué tipo de adaptación necesita o prefiere, o qué idioma habla.

EN EL TRIBUNAL DE CIRCUITO DEL ESTADO DE OREGON
CONDADO DE _____

_____))
Peticionario (fecha de nacimiento))
(nombre de la persona que será protegida))
 por medio de su peticionario tutor:)
_____))
(Nombre del peticionario tutor))
contra)
_____))
Demandado (fecha de nacimiento))
(persona que se restringirá))

**PETICIÓN DE ORDEN DE RESTRICCIÓN
PARA PREVENIR EL MALTRATO A
PERSONA MAYOR O DISCAPACITADA**

Caso n°. _____

AVISO AL PETICIONARIO

Debe suministrar información completa y verídica. De lo contrario, el tribunal podrá desestimar cualquier orden de restricción y también podrá declararlo en desacato.

Dirección de contacto: Si desea que su dirección residencial o teléfono sea omitido al demandado, use una dirección de correspondencia o teléfono de mensajes para que el tribunal y el Sheriff lo puedan localizar si es necesario.

(Marque uno):

Soy el peticionario y resido en el condado de _____, estado de _____.
Declaro que la información suministrada a continuación es verdadera:

Soy el **peticionario tutor**. La persona mayor o persona discapacitada a favor de quien estoy presentado esta petición es (*nombre*) _____, quien es residente del condado de _____, estado de _____. Soy el tutor tutor para el proceso¹ de la persona mayor o discapacitada nombrada. Declaro que la información suministrada a continuación es verdadera:

El **demandado** es residente del condado de _____, estado de _____

PETICIONARIOS TUTORES: EN ESTE FORMULARIO SE SOLICITA Y SUMINISTRA INFORMACIÓN SOBRE LA PERSONA MAYOR O DISCAPACITADA A QUIEN USTED REPRESENTA. COMO PETICIONARIO TUTOR, USTED DEBE BRINDAR INFORMACIÓN, NO SOBRE USTED, SINO SOBRE LA PERSONA MAYOR O DISCAPACITADA A FAVOR DE LA CUAL USTED ESTÁ PROCURANDO UNA ORDEN DE RESTRICCIÓN. Suministre información sobre usted como el “peticionario tutor” sólo donde se solicite específicamente.

¹ tutor para el proceso – en inglés “guardian ad litem”.

Marque y llene la sección que se aplica a usted:

- Soy mayor de 65 años de edad. Tengo _____ años de edad.
- Soy persona discapacitada. Explique la naturaleza de la discapacidad mental o física:

1. MARQUE Y LLENE CUALQUIER SECCIÓN O SECCIONES que se apliquen a usted y al demandado.

- A. El demandado y yo hemos estado viviendo juntos desde _____.
(fecha)
- B. El demandado y yo vivimos juntos desde _____ hasta _____.
(fecha) (fecha)
- C. He estado bajo el cuidado del demandado desde _____.
(fecha)
- D. Yo estaba bajo el cuidado del demandado desde _____ hasta _____.
(fecha) (fecha)
- E. Ninguna de las anteriores.

2. Para calificar para una orden de restricción, el demandado debe haber hecho uno o más de los siguientes. En los últimos 180 días, el demandado me ha:

- A. Causado lesiones físicas de modo que no fue accidental.
- B. Intentado causar lesiones físicas de modo que no fue accidental.
- C. Hecho temer que sufriría lesiones físicas graves.
- D. Causado daño físico al no brindar los servicios necesarios para mantener mi salud y bienestar.
- E. Abandonado o desamparado al dejar de cumplir con los deberes y obligaciones.
- F. Infligido lesiones físicas o dolor en forma deliberada.
- G. Usado nombres, frases peyorativas o inapropiadas, o blasfemias, ridiculización, hostigamiento, coacción, amenazas, insultos, intimidación, o comentarios sexuales inapropiados o conducta de índole tal que me hizo temer daños físicos o emocionales substanciales.
- H. Usurpado o se ha apropiado injustamente de mi dinero o bienes, o me ha alarmado con amenazas de que me usurparía o se apropiaría injustamente de mi dinero o bienes, y creo razonablemente que se cumpliría esa amenaza.
- I. Ha tenido contacto sexual sin mi consentimiento, o contacto sexual al que yo no era capaz de consentir.

3. Cualquier lapso de tiempo posterior al maltrato durante el cual el demandado estaba recluido (en la cárcel o en la prisión) o vivía a más de 100 millas de su hogar no cuenta como parte del plazo de 180 días, y quizás todavía reúna los requisitos para obtener una orden de restricción. El demandado estuvo encarcelado desde _____ (fecha) hasta _____ (fecha).

El demandado vivió a más de 100 millas de mi hogar desde _____ (fecha) hasta _____ (fecha).

4. ¿El maltrato ocurrió dentro de los últimos 180 días excluyendo cuando el demandado estuvo recluido (en la cárcel o en la prisión) o vivió a más de 100 millas de su hogar? Sí No (*Marque uno*)
 Fecha y lugar del maltrato: _____
 ¿Cómo lo lastimó o amenazó con lastimarlo el demandado? _____

5. ¿Ha habido otros incidentes, además de los ya descritos en la pregunta 4, donde el demandado le haya lastimado o amenazado con hacerlo? Sí es así, explique: _____

6. El maltrato del que me estoy quejando fue presenciado por _____
 _____ (*declaración bajo juramento² adjunta*). Otras
 personas que tienen conocimiento del maltrato son _____
 _____ (*declaración bajo juramento³ adjunta*).
7. Me encuentro en peligro inmediato y actual de maltratos posteriores por parte del demandado porque: _____

8. En alguno de los incidentes descritos arriba:
 ¿Hubo drogas, alcohol o armas involucradas? Sí No (*Marque uno*)
 ¿Necesitó usted asistencia médica? Sí No (*Marque uno*)
 ¿Intervino la policía o los tribunales? Sí No (*Marque uno*)
 Si marcó “sí” en alguna de las preguntas anteriores, explique: _____

9. A. Está no está pendiente otro proceso entre el demandado y yo, conforme a la Ley de prevención del maltrato a las personas mayores o discapacitadas o de la Ley contra el maltrato intrafamiliar. Se han presentado los documentos de éste en el condado de _____
 _____, estado de _____, y yo soy el
 petionario demandado en ese caso (*Marque uno*). El número del caso es: _____
- B. Está no está pendiente otra demanda entre el demandado y yo, de divorcio, anulación, o separación legal. Si es así, tipo de demanda: _____. Se han presentado los documentos de ésta en el condado de _____, estado de _____.
- C. Está no está pendiente otro proceso en el cual el demandado o yo somos parte, por tutela, curaduría, u otro proceso de protección. Si es así, tipo de demanda: _____. Se han presentado los documentos de ésta en el condado de _____, estado de _____.
10. Se le podrá exigir al demandado mudarse de su residencia si: (a) está sólo a nombre de usted; (b) son codueños o la están alquilando conjuntamente usted y el demandado; o (c) si usted y el demandado están casados.
 Deseo no deseo que el demandado se mude de mi residencia.

² *declaración bajo juramento – en inglés “affidavit”.*

Mi residencia es: propia alquilada rentada por: _____ (nombre).

EL PETICIONARIO O PETICIONARIO TUTOR LE PIDE AL JUEZ QUE ORDENE LO QUE HA SOLICITADO CONFORME SE HA MARCADO EN LA ORDEN DE RESTRICCIÓN ADJUNTA.

EL PETICIONARIO O PETICIONARIO TUTOR DEBE NOTIFICAR AL TRIBUNAL CUALQUIER CAMBIO DE DOMICILIO. TODAS LAS NOTIFICACIONES DE AUDIENCIA SE ENVIARÁN A ESTA DIRECCIÓN Y PODRÁ DESESTIMARSE LA ACCIÓN SI LAS PARTES SOLICITANTES NO COMPARECEN A LA AUDIENCIA PROGRAMADA.

Si desea que su dirección residencial o teléfono sea omitido al demandado, use una dirección de correspondencia o teléfono de mensajes para que el tribunal y el Sheriff¹ lo puedan localizar si es necesario.

Firma del petionario petionario tutor

Nombre en letra de molde del petionario petionario tutor

ESTADO DE OREGON)
) ss.
Condado de _____)

El presente instrumento fue FIRMADO BAJO JURAMENTO ante mí hoy _____ de _____
de 20____ por _____
(Nombre del petionario o petionario tutor en letra de molde)

NOTARIO PÚBLICO DE OREGON/ACTUARIO JUDICIAL
Mi nombramiento vence: _____

Si desea que su dirección residencial o teléfono sea omitido al demandado, use una dirección de correspondencia o teléfono de mensajes para que el tribunal y el Sheriff¹ lo puedan localizar si es necesario.

Certificado de preparación de documentos. Debe llenar este certificado con la verdad en referencia al documento que está presentado en el tribunal. Marque todas las casillas y llene todos los espacios que correspondan:

- Yo mismo seleccioné este documento y lo llené sin ayuda remunerada.
 Yo pagué o pagaré dinero a _____ por su ayuda en la preparación de este formulario.

Presentado por:

Nombre, Petionario Petionario tutor Abogado del petionario o del tutor Matrícula profesional n°. (si corresponde)

Use una dirección de contacto segura

Dirección o dirección de correspondencia Ciudad Estado Cód. Postal Teléfono o Tel. para mensajes

EN EL TRIBUNAL DE CIRCUITO DEL ESTADO DE OREGON
CONDADO DE _____

_____))
Peticionario (fecha de nacimiento))
(nombre de la persona que será protegida))
)
 por medio de su peticionario tutor:)
)
_____))
(Nombre del peticionario tutor))
contra)
)
)
_____))
Demandado (fecha de nacimiento))
(persona que se restringirá))

**ORDEN DE RESTRICCIÓN
PARA PREVENIR EL ABUSO**
(Ley de prevención del maltrato a las
personas mayores y discapacitadas)
Causa n° _____

NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO:

- Debe obedecer todas las disposiciones de esta orden de restricción, aun si el peticionario lo contacta o le da permiso de comunicarse con él o ella.
- La contravención de la orden de restricción podrá ocasionar su arresto y procesamiento penal o civil. Esta orden se hará cumplir por todo Oregon y en todos los demás estados; revísela detalladamente.
- **Ver la “NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO/SOLICITUD DE AUDIENCIA” adjunta para más información sobre sus derechos a una audiencia.**

El tribunal, habiendo revisado la petición, dicta los siguientes fallos:

Iniciales del Juez

- A. La persona protegida es el Peticionario _____ (nombre de la persona que será protegida) **A.** _____
y ha sufrido abuso por parte del Demandado como se define en ORS 124.005;
- B. El abuso de la persona protegida ocurrió en los últimos 180 días. **B.** _____
Como se dispone en ORS 124.010;
- C. La persona protegida está en peligro inmediato de sufrir abuso adicional **C.** _____

POR LA PRESENTE SE ORDENA que:

Solicitud del Peticionario/Peticionario Tutor:

1. Queda restringido (se le prohíbe) al demandado abusar, intimidar, molestar, interferir con **1.** _____
o amenazar a la persona protegida, o intentar abusar, intimidar, molestar, interferir con o
amenazar a la persona protegida.

2. Se le restringe (queda prohibido) al demandado **ingresar, intentar ingresar, o permanecer dentro de _____ pies** de los siguientes **lugares:** **2.** _____
(incluya los nombres y direcciones a no ser que se retengan por razones de seguridad)

Residencia de la persona protegida _____

Negocio o lugar de empleo de la persona protegida _____

Escuela de la persona protegida. _____

Otros lugares: _____

3. Al demandado se le restringe (queda prohibido): **3.** _____

- Contactar o intentar contactar a la persona protegida por teléfono.
- Contactar o intentar contactar a la persona protegida por correo.
- Entrar o permanecer dentro de 150 pies o _____ pies de la persona protegida.

4. El demandado se mudará de y no regresará a la residencia ubicada en: **4.** _____

_____ excepto con un agente del orden público para sacar sus efectos personales esenciales del Demandado, incluyendo, pero no limitándose a: ropa, artículos de higiene, medicamentos, tarjetas del seguro social, actas de nacimiento, documentos de identidad y herramientas de trabajo.

5. Un agente del orden público acompañará a la persona protegida, o su Peticionario Tutor a la residencia de las partes para sacar sus efectos personales esenciales, **5.** _____

incluyendo, pero no limitándose a ropa, artículos de higiene, medicamentos, tarjetas del seguro social, actas de nacimiento, documentos de identidad y herramientas de trabajo.

6. La persona protegida ha sido víctima de abuso relacionado con la toma o asignación **6.** _____ injusta de dinero o propiedad. Para prevenir o remediar la toma o asignación injusta, se ordena lo siguiente:

a. El demandado se abstendrá de ejercer control sobre el dinero o propiedad de la persona mayor o discapacitada. (Opcional) El dinero o propiedad que sobre lo cual se le prohíbe al Demandado ejercer control es lo siguiente: **6a.** _____

b. Al Demandado se le requiere devolver custodia o control del dinero o propiedad de la persona mayor/discapacitada a la persona mayor/discapacitada. **6b.** _____
 (Opcional) El dinero o propiedad para devolverse es lo siguiente: _____

c. Al Demandado se le requiere seguir las instrucciones del tutor o **6c.** _____
 curador de la persona mayor o discapacitada.

d. Al Demandado se le prohíbe trasladar el dinero o propiedad de la persona mayor o discapacitada a cualquier otra persona aparte de la persona mayor o discapacitada. **6d.** _____

e. Otro (opcional/véase NOTA abajo): **6e.** _____

NOTA:

“Otras” medidas bajo el párrafo 6 para impedir o remediar la toma o asignación injusta de dinero o propiedad NO PUEDE permitirle a ninguna persona aparte de la persona mayor o discapacitada asumir la responsabilidad de administrar el dinero o propiedad de la persona mayor o discapacitada, y no puede concederse una medida que se obtendría más apropiadamente en un procedimiento de protección presentado bajo ORS capítulo 125. [ORS 124.020(2)(a)]

Iniciales del Juez

- 7. Otras medidas: _____ 7. _____

- 8. No es necesario dar notificación adicional porque el demandado compareció en persona ante el tribunal. 8. _____

SE ORDENA ADEMÁS que el MONTO DE GARANTÍA por contravención de cualquier disposición de esta orden es **\$5,000** salvo si se ha especificado otra suma aquí: Otro monto: \$ _____

Las disposiciones de esta orden de restricción están vigentes por un periodo de un (1) año desde la fecha de la firma del juez (salvo si se renueva antes de su vencimiento) o hasta que la orden sea desestimada, modificada, o reemplazada, lo que ocurra primero.

POR LA PRESENTE SE ORDENA que:

La petición para una orden de restricción para prevenir el maltrato a las personas mayores o discapacitadas se:

- CONCEDE.**
- SE DENIEGA** porque: _____

FECHA el _____ de _____ de 20 _____

JUEZ (Firma)

Nombre del juez a mano o a máquina

Certificado de preparación de documentos. Debe llenar este certificado con la verdad en referencia al documento que está presentado en el tribunal. Marque todas las casillas y llene todos los espacios que correspondan:

- Yo mismo seleccioné este documento y lo llené sin ayuda remunerada.
- Yo pagué o pagaré dinero a _____ por su ayuda en la preparación de este formulario.

Presentado por:

Nombre, Peticionario Peticionario tutor Abogado del peticionario/ peticionario tutor Matrícula profesional n° (si corresponde)

Dirección o dirección de correspondencia Ciudad, Estado, Cód. Postal Teléfono o Tel. para mensajes
Use una dirección de contacto **segura** Use un teléfono de contacto **seguro**

DATOS PERTINENTES

PETICIONARIO: _____ Mujer Hombre
Nombre

Domicilio/Dirección de correspondencia (Use una dirección **segura**):

Número, calle y número de apartamento (*si lo hay*)

Ciudad Condado Estado Código postal
Teléfono/Teléfono para mensajes _____ (Use un número de teléfono **seguro**)
Fecha de nacimiento _____ Edad _____ Raza/Etnia _____
Estatura _____ Peso _____ Color ojos _____ Color cabello _____

*****El demandado recibirá copia de esta información.** Si desea que su dirección residencial o teléfono sea omitido al demandado, use una dirección de correspondencia en el estado donde usted reside o un teléfono de mensajes para que el tribunal y el Sheriff lo puedan localizar si es necesario. Por favor, revise su correo en esta dirección.

AVISO AL PETICIONARIO

Si además desea recibir un mensaje de correo electrónico o mensaje de texto avisándole cuando se le notifique la orden de restricción al demandado y otro mensaje 30 días antes de la fecha de vencimiento de la orden, por favor suministre los datos que se solicitan a continuación, los cuales le serán entregados a la oficina del alguacil del condado donde se obtuvo la orden de restricción.

Esto es voluntario; no tiene que suministrar estos datos. El demandado recibirá copia de esta información.

Su número de celular: _____

Su empresa de telefonía celular (ATT, Verizon, etc.): _____

Su dirección de correo electrónico: _____

Nota: Si estos datos cambian, deberá informar a la oficina del alguacil sobre sus nuevos datos para poder recibir el aviso por correo electrónico o mensaje de texto en el celular.

DEMANDADO _____ Mujer Hombre
Nombre

Domicilio _____

Teléfono _____

Fecha de nacimiento _____ Edad _____ Raza/Etnia _____

Estatura _____ Peso _____ Color ojos _____ Color cabello _____



**SÍRVASE LLENAR ESTOS DATOS
PARA AYUDAR EN LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE RESTRICCIÓN**

¿Dónde es más probable que se encuentre la otra parte?

- Residencia Horas _____ Dirección: _____
- Empleo Horas _____ Dirección: _____
- Otro Horas _____ Dirección: _____

Descripción del vehículo _____

¿Hay algo acerca del carácter, conducta anterior, o la situación actual de la otra parte que indique que ésta pueda ser un **peligro** para los demás? ¿Para sí mismo(a)? EXPLIQUE: _____

¿Tiene la otra parte **armas, o acceso a armas**? EXPLIQUE: _____

¿La otra parte ha sido arrestada por o condenado de **un delito violento** alguna vez? EXPLIQUE: _____

EN EL TRIBUNAL DE CIRCUITO DEL ESTADO DE OREGON
CONDADO DE _____

_____)
Peticionario (fecha de nacimiento))
(nombre de la persona que será protegida))
 por medio de su peticionario tutor:)
_____)
(Nombre del peticionario tutor))
contra)
_____)
Demandado (fecha de nacimiento))
(persona que se restringirá))

**DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO
DE ENTREGA EFECTUADA**
(Ley de prevención del maltrato a las
personas mayores y discapacitadas)
Caso n°. _____

Soy residente del estado de Oregon o del estado donde se efectúa la entrega. Soy una persona competente, mayor de 18 años. No soy abogado ni parte de este proceso, ni funcionario, director o empleado de alguna de las partes de este caso.

El día _____ de _____ (mes) de 20 _____ (año), efectué la entrega de la “Orden de restricción para prevenir el maltrato a una persona mayor o discapacitada”; la “Petición de una orden de restricción para prevenir el maltrato”; la “Notificación al demandado/Solicitud de audiencia”; la “Notificación a la persona mayor o discapacitada/Formulario de objeciones/Solicitud de audiencia”; y demás documentos (indique cuáles): _____
en este caso personalmente al demandado nombrado arriba persona mayor o discapacitada (nombre): _____
_____ en el Condado de _____, estado de _____
_____, entregando al demandado o a la persona mayor o discapacitada copia de dichos papeles, todos los cuales fueron certificados como copias de sus originales.

Firma del notificador de procesos Nombre en letra de molde

Dirección Ciudad Estado Código postal Teléfono

FIRMADO BAJO JURAMENTO ante mí hoy _____ de _____ de 20 _____ por _____

(Nombre del notificador de procesos)

NOTARIO PÚBLICO DE OREGON/ACTUARIO JUDICIAL
Mi nombramiento vence: _____

EN EL TRIBUNAL DE CIRCUITO DEL ESTADO DE OREGON
CONDADO DE _____

_____))
Peticionario (fecha de nacimiento))
(nombre de la persona que será protegida))
 por medio de su peticionario tutor:)
_____))
(Nombre del peticionario tutor))
contra)
_____))
Demandado (fecha de nacimiento))
(persona que se restringirá))

**NOTIFICACIÓN EL DEMANDADO/
SOLICITUD DE AUDIENCIA**

(Ley de prevención del maltrato a las
personas mayores y discapacitadas)

Caso n°. _____

SE DEBE ADJUNTAR ESTE FORMULARIO A TODAS LAS COPIAS DE LA ORDEN DE RESTRICCIÓN

AL DEMANDADO: EL TRIBUNAL HA EMITIDO UNA ORDEN DE RESTRICCIÓN QUE AFECTA SUS DERECHOS. ESTA ORDEN ESTÁ EN VIGOR. Usted tiene derecho a disputar esta orden de restricción según se expone a continuación.

Si desea disputar la continuación de esta orden, debe llenar este formulario y enviarlo por correo o entregarlo a (dirección del tribunal): _____

La solicitud de audiencia se debe presentar dentro de los siguientes 30 días después de que usted reciba la orden. Debe incluir una dirección y teléfono de contacto con su solicitud de audiencia. La audiencia se celebrará en un plazo de 21 días. El único propósito de la audiencia será determinar si las condiciones de la orden se deben cancelar, cambiar, o prolongar.

Cumplimiento con la orden de restricción

La orden de restricción que usted ha recibido está y seguirá vigente hasta que el juez la modifique, la desestime o hasta que venza. También se podrá renovar si se determina que una persona en la situación del peticionario razonablemente temería un acto de maltrato posterior por parte de usted si no se renueva la orden. Si usted es arrestado por incumplir esta orden, el monto de la garantía (fianza) es \$5,000, a no ser que el juez ordene una suma diferente.

Esta orden de restricción, o cualquier orden que la extienda o cambie, se hará cumplir en todos los condados de Oregon. También se hará cumplir en todos los 50 estados, el Distrito de Columbia, tierras tribales y en los territorios de los Estados Unidos.

Incumplimiento de la orden de restricción

El incumplimiento cualquier parte de esta orden o cualquier orden que la extienda o la cambie, constituye desacato al tribunal, y se castiga con multa de hasta \$500 o el uno por ciento de sus ingresos brutos anuales, lo que sea mayor, o pena carcelaria de hasta seis meses, o ambas cosas. También podrán imponérsele otras consecuencias por desacato.

Restricciones Federales
¡LAS PROHIBICIONES DE ARMAS DE FUEGO PUEDEN APLICARSE A USTED!

Como resultado de esta orden, o de cualquiera otra que la continúe o cambie, podrá ser ilícito para usted comprar armas de fuego, incluyendo rifles, pistolas o revólveres, o municiones conforme a la Ley Federal bajo el Art. 992(g)(8), Capítulo 18 del Código Federal, al igual que las leyes estatales y locales. Si tiene alguna pregunta sobre si estas leyes hacen ilícita la compra o tenencia de armas para usted, debe consultar con un abogado.

Además podrá quedar sujeto a restricciones adicionales y podrá prohibírsele:

- Cruzar las fronteras interestatales o tribales con la intención de trasgredir esta orden y luego trasgredir esta orden.
- Causar que el peticionario cruce fronteras interestatales o tribales con el propósito de trasgredir la orden.
- Tener en su poder, recibir, enviar o transportar cualquier arma de fuego o munición.

Otras Leyes También Pueden Aplicarse a Usted

Ya sea que una orden de restricción esté en vigor o no, la ley federal le podrá prohibir:

- Cruzar las fronteras interestatales o tribales con la intención de lastimar al peticionario y luego intencionalmente cometer un delito violento que cause lesiones físicas al peticionario.
- Hacer que el peticionario cruce fronteras interestatales o tribales si su intención es la de causar lesiones físicas al peticionario o si como resultado del viaje usted le causa lesiones físicas al peticionario.

SOLICITUD DE AUDIENCIA

Soy el demandado en la causa de la referencia y solicito una audiencia para disputar la orden en parte o en su totalidad, como sigue (marque uno o más):

- La orden que me prohíbe comunicarme con el peticionario o intentarlo.
 Otro: _____

Yo estaré no estaré representado por un abogado en la audiencia.

Se me puede enviar notificación de la hora y lugar de la audiencia a la dirección que aparece debajo de mi firma.

Si desea que su dirección residencial o teléfono sea omitido al demandado, use una dirección de correspondencia o teléfono de mensajes para que el tribunal y el Sheriff lo puedan localizar si es necesario.

Certificado de preparación de documentos. Debe llenar este certificado con la verdad en referencia al documento que está presentado en el tribunal. Marque todas las casillas y llene todos los espacios que correspondan:

- Yo mismo seleccioné este documento y lo llené sin ayuda remunerada.
 Yo pagué o pagaré dinero a _____ por su ayuda en la preparación de este formulario.

Fecha: _____

Presentado por:

Nombre en letra de molde Peticionario Peticionario tutor Abogado del peticionario o del tutor n° OSB¹. (si corresponde)

Dirección o dirección de correspondencia Ciudad, Estado, Cód. Postal Teléfono o Tel. para mensajes

Use una dirección de contacto **segura**

Use un teléfono de contacto seguro

¹ Matrícula profesional de "OSB" — siglas en inglés de Oregon State Bar, el Colegio de abogados de Oregon.

EN EL TRIBUNAL DE CIRCUITO DEL ESTADO DE OREGON
CONDADO DE _____

_____))
Peticionario (fecha de nacimiento))
(nombre de la persona que será protegida))
 por medio de su peticionario tutor:)
_____))
(Nombre del peticionario tutor))
contra)
_____))
Demandado (fecha de nacimiento))
(persona que se restringirá))

**NOTIFICACIÓN A LA PERSONA MAYOR O
DISCAPACITADA, OBJECIONES Y
SOLICITUD DE AUDIENCIA**

(Ley de prevención del maltrato a las
personas mayores o discapacitadas)

Caso n°. _____

SE DEBE ADJUNTAR ESTE FORMULARIO A LA COPIA DE ENTREGA Y LA ORDEN DE
RESTRICCIÓN

NOTIFICACIÓN A _____ (Nombre de la persona a
cuyo favor el “peticionario tutor” hace la petición):

Se ha emitido una orden de restricción temporal a solicitud de (nombre del peticionario tutor) _____
_____ contra (nombre del demandado) _____. Esta orden entra en
vigencia de inmediato y restringe al demandado de las acciones especificadas en la orden. Si usted se opone a
que esta orden continúe o desea solicitar una audiencia, debe llenar este formulario y enviarlo por correo o
entregarlo en (dirección del tribunal): _____

NOTIFICACIÓN DE CONSERVACIÓN DE DERECHOS

Aunque esta orden se emitió a solicitud de su tutor o tutor para el proceso¹, usted conserva ciertos derechos,
incluyendo el derecho a:

1. Comunicarse con y contratar a un asesor (abogado, licenciado, representante legal)
2. Tener acceso a sus registros personales
3. Presentar objeciones a la orden de restricción
4. Solicitar una audiencia
5. Presentar pruebas y conainterrogar a los testigos en audiencia (o que su abogado, licenciado o representante legal lo haga)

¹ tutor para el proceso, en inglés “guardian ad litem”.

OBJECIONES y SOLICITUD DE AUDIENCIA

Si tiene objeciones a la orden de restricción, puede informárselas al juez llenando la información a continuación y enviándola al tribunal a la dirección indicada arriba. También puede solicitar una audiencia. Las solicitudes de audiencia se deben hacer dentro de los siguientes 30 días luego de recibida la orden. Debe incluir su dirección y teléfono con su solicitud de audiencia. La audiencia se celebrará dentro de un plazo de 21 días. En la audiencia, un juez decidirá si la orden se debe cancelar o cambiar. El único propósito de la audiencia será determinar si las condiciones de la orden se deben cancelar, cambiar, o prolongar. Tenga en cuenta que esta orden seguirá en vigor por un año, o hasta que el juez que la dictó la cambie o la cancele. También se podrá renovar si se demuestran motivos justificados, sin importar si ha habido un acto de maltrato posterior.

OBJECIONES

Yo, _____ (nombre), soy la persona mayor o discapacitada a la que se refiere la orden de restricción adjunta. Me opongo a la orden de restricción por las siguientes razones (describa en detalle): _____

SOLICITUD DE AUDIENCIA

Solicito una audiencia para disputar toda o parte de la orden como sigue (marque uno o más):

La orden que le prohíbe al demandado tener contacto conmigo o intentarlo.

Otro (describa las partes de la orden a las que se opone y desea que se cambien): _____

Yo estaré no estaré representado por un abogado en la audiencia.

Se me puede enviar notificación de la hora y lugar de la audiencia a la dirección que aparece debajo de mi firma.

(Si usted llenó este documento sin la ayuda de un abogado, deberá llenar el certificado a continuación con la verdad.) Certifico que: *(marque el espacio que corresponda)*

Yo mismo seleccioné este documento y lo llené sin ayuda remunerada y sin la ayuda de un abogado.

Yo pagué o pagaré dinero a _____ por su ayuda en la preparación de este formulario.

Fecha: _____

Nombre en letra de molde Peticionario Peticionario tutor Abogado del peticionario o del tutor n° OSB¹ *(si corresponde)*

Dirección o dirección de correspondencia
Use una dirección de contacto **segura**

Ciudad, Estado, Cód. Postal

Teléfono o Tel. para mensajes
Use un teléfono de contacto seguro

¹ Matrícula profesional de "OSB" — siglas en inglés de Oregon State Bar, el Colegio de abogados de Oregon.

EN EL TRIBUNAL DE CIRCUITO DEL ESTADO DE OREGON
CONDADO DE _____

_____))
Peticionario (fecha de nacimiento))
(nombre de la persona que será protegida))
 por medio de su peticionario tutor:)
_____))
(nombre del peticionario tutor))
v.)
_____))
Demandado (fecha de nacimiento))
(persona que se restringirá))

**PETICIÓN Y DECLARACIÓN JURADA
Y ORDEN DE SOBRESEIMIENTO
DEL PETICIONARIO O PETICIONARIO TUTOR**
(Ley de prevención del maltrato a las personas
mayores o discapacitadas)
Caso n°. _____

PETICIÓN Y DECLARACIÓN JURADA

Comparece el peticionario peticionario tutor, _____, y solicita al juez una orden que permita el retiro voluntario y sobreseimiento de la *Orden de restricción para prevenir el maltrato a una persona mayor o discapacitada* que consta en el expediente debido a lo siguiente:

Firma del peticionario

Nombre del peticionario (a mano o a máquina)

ESTADO DE OREGON)
)
Condado de _____)

El presente instrumento fue firmado bajo juramento ante mí hoy _____ de _____ de 20__ por

(Nombre del peticionario o peticionario tutor en letra de molde)

NOTARIO PÚBLICO DE OREGON/ACTUARIO JUDICIAL

Mi nombramiento vence: _____

Certificado de preparación de documentos. Debe llenar este certificado con la verdad respecto al documento que está presentado en el tribunal. Marque todas las casillas y llene todos los espacios que correspondan:

- Yo mismo seleccioné este documento y lo llené sin ayuda remunerada.
- Yo pagué o pagaré dinero a _____ por su ayuda en la preparación de este formulario.

Firma del peticionario o peticionario tutor

Nombre en letra de molde

Dirección

Ciudad

Estado Cód. Postal

Teléfono o Tel. para mensajes

Use una dirección de contacto **segura**

Use un teléfono de contacto **seguro**

ORDEN

Petición concedida. Petición denegada.

ASÍ SE ORDENA hoy _____ de _____ de 20_____.

JUEZ (Firma)

Nombre del juez impreso, a máquina o sello

EN EL TRIBUNAL DE CIRCUITO DEL ESTADO DE OREGON
CONDADO DE _____

_____))
Peticionario (fecha de nacimiento))
(nombre de la persona que será protegida))
 por medio de su petitioner tutor:)
_____))
(Nombre del petitioner tutor))
contra)
_____))
Demandado (fecha de nacimiento))
(persona que se restringirá))

Caso n.º _____

ORDEN POSTERIOR A AUDIENCIA
(Ley de prevención del maltrato a las
personas mayores y discapacitadas)

Se presentó este caso en el tribunal hoy _____ de 20__.

PETICIONARIO/ **PETICIONARIO TUTOR**

- Compareció en persona o por teléfono/video
 Se le efectuó la entrega de copia de esta orden en el
tribunal hoy
 No compareció
 Abogado: _____
n.º OSB¹ _____

DEMANDADO

- Compareció en persona o por teléfono/video
 Se le efectuó la entrega de copia de esta orden en el
tribunal hoy
 No compareció
 Abogado: _____
n.º OSB² _____

FALLOS: _____

Oído el testimonio, **SE ORDENA POR LA PRESENTE QUE LA ORDEN DE RESTRICCIÓN
OBTENIDA POR EL PETICIONARIO EL _____ de 20 _____ ES:**

- DESESTIMADA** en su totalidad.
 CONTINUADA en su totalidad.
 RENOVADA en su totalidad. La orden de restricción renovada vence el: _____ (fecha).
 CONTINUADA/RENOVADA pero MODIFICADA/ENMENDADA como sigue: _____

La orden de restricción renovada se vence el: _____ (fecha).

IMPORTANTE: Salvo aquellas modificadas o enmendadas, las demás cláusulas de la orden de restricción siguen en vigor.

EL MONTO DE GARANTÍA por INCUMPLIMIENTO DE ESTA ORDEN ES \$5,000 a no ser que se especifique un monto diferente aquí: OTRO MONTO DE GARANTÍA: \$ _____

¹ Matrícula profesional de "OSB" — siglas en inglés de *Oregon State Bar, el Colegio de abogados de Oregon.*

CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO CON LA LEY SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- NOTIFICACIÓN DE ARMAS DE FUEGO según el Cap. 42 del Código Federal, Art. 3796gg(4)(e):** Como resultado de esta orden posterior a audiencia, PODRÁ ser ilícito que el demandado tenga, reciba, envíe, transporte o compre ARMAS DE FUEGO o MUNICIONES conforme a la **ley federal**, Cap. 18 del Código Federal, Art. 922 (g)(8) ó (9). Esta orden también PODRÁ afectar negativamente su capacidad de prestar servicio en las Fuerzas Armadas de Estados Unidos según el Código de Oregon, Art. 348.282 o de ser empleado por las autoridades del orden público. [Código de eventos de OJIN: **NOGR**]

NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO: Si tiene preguntas sobre si es que para usted las leyes federales o estatales hacen ilícita la tenencia o compra de armas de fuego, o si esta orden afectará su capacidad para prestar servicio militar o ser empleado por las autoridades del orden público, debe consultar con un abogado.

- PROHIBICIÓN DE ARMAS DE FUEGO:** Si está marcada esta casilla y tiene las iniciales del juez, esta Orden (o la Orden original que se está prorrogando/enmendando) le prohíbe al demandado tener ARMAS DE FUEGO o MUNICIONES y es ilícito que el demandado lo haga conforme a la **ley estatal**. [OJIN Código de eventos: **FQOR**]
- FALLOS SOBRE ARMAS DE FUEGO (BRADY):** Esta orden podrá sujetar al demandado a procesamiento federal por tenencia, recibo, envío, transporte, o compra de armas de fuego o municiones mientras esté en vigencia. [Código de eventos de OJIN: **ORBY**; LEDS Código Brady: **Y**]

El juez determina que:

A. Relación: La persona protegida por esta orden es: (*Marque al menos uno*):

- El cónyuge o ex cónyuge del demandado.
 El padre o madre del hijo o hijos del demandado.
 Una persona quien cohabita o cohabitaba (vive o vivía en una relación sexualmente íntima) con el demandado.
 El hijo del demandado.
 Un hijo de un compañero íntimo* del demandado. (Un compañero íntimo es un cónyuge, ex cónyuge, persona quien cohabita o cohabitaba con el demandado o padre del hijo del demandado.)

B. Notificación y oportunidad de participar:

La orden se emitió luego de una audiencia de la cual el demandado recibió notificación real y en la cual el demandado tuvo la oportunidad de participar.

C. Condiciones de la orden:

La orden restringe al demandado de amenazar, acosar o acechar al peticionario o a los hijos de éste, o cometer otra conducta que haría temer razonablemente al peticionario o a sus hijos que sufrirán lesiones físicas; **Y**

El demandado representa una amenaza creíble para la seguridad física del peticionario o la de sus hijos; **O**

Esta orden prohíbe explícitamente el intento, amenaza o uso de la fuerza física contra el peticionario, sus hijos o los hijos del demandado, que se pudiera esperar razonablemente que causara lesiones físicas.

DISPOSICIONES DE PLENA FE Y CRÉDITO: Esta orden reúne los requisitos de plena fe y crédito de la Ley sobre violencia contra las mujeres, Cap.18 Código Federal 2265 (2002). Este tribunal ejerce jurisdicción sobre las partes y la materia. Al demandado se le dio o se le está dando aviso y oportunidad para ser oído según lo dispuesto en las leyes de Oregon. Esta orden es válida y se hará cumplir en esta y todas las demás jurisdicciones.

Fecha: _____

JUEZ (firma)

Nombre del juez en letra de molde o a máquina